El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, lunes 4 de Noviembre 1901. N.º 6.106

SECCION POLITICA

Derechos adquiridos

Hubiera yo preferido—¡resabios de viejo romántico!—que el plebiscito dictado ahora contra los consumos lo hubiese sido hace un par de años contra los autores de nuestra vergonzosa ruina. Pero, pues hemos convenido que el hombre es un estómago servido por órganos, bien venida sea la protesta. No está muerto quien siente apetito. Felicitémonos de este despertar bajo el imperativo gástrico de una opinión insensible al imperativo categórico. «Primum est vivere», que dijo el otro. La libertad, la justicia y aún el honor son para la vida menos necesarios que los cereales. Bueno es que el pueblo se mueva al conjuro del hambre, más potente que el de la justa indignación, aunque ello entrañe la singular anomalía de ver á Sancho arrogante y amenazador, mientras yace D. Quijote medroso y amilanado.

Lo que el pueblo no puede hacer sin notoria sinrazón es llamarse á engaño. ¿Se imaginó por ventura que, una vez perdidas las colonias, enterrados los muertos y puesta España en la picota de las naciones, no había él de pagar la cuenta? En el mercado económico son más caras las mercancías más excelentes; la seda cuesta más que el percal y el faisán más que la patata. En el mercado social y político pasa lo contrario. Tanto mayor precio tiene un régimen cuanto menos vale. Vivir libre, tranquilo, feliz, respetado, le sale al suizo por una friolera. Ser esclavo del cacique, siervo del oligarca, apaleado dentro de casa y menospreciado fuera, le cuesta al español un sentido. Es que aquél hace y éste se deja hacer. Injusticia, opresión, guerra, deuda, aumento de billetes, acuñación de la plata, alza de los cambios, elevación de los precios, encarecimiento de la vida, son fenómenos correlativos. Instituciones consustanciales, cubileteo electoral, gobiernos detestables, administraciones podridas, caciques desaforados, jesuítas omnipotentes, no se tienen si no se pagan á buen precio. Muy cándido es el pueblo sí, al contemplar el desastre, llegó á esperar que de otra parte que no fuese su propio cuero saldrían al cabo las correas.

Parece que ahora el precio se le antoja un tanto excesivo. No votar es cómodo, pero no comer es algo duro. Por eso se revuelve contra los consumos, que un año con otro merman el pan de esta población anémica en algo así como doscientos millones de pesetas. Apremiado por el hambre el pobre Juan se agita para pedir lo que pudo mandar, y suplicar lo que estuvo en su mano imponer. ¿No es singular el espectáculo? Vivimos, dicen, en un régimen democrático. La nación, dicen, es soberana. Se han verificado no hace mucho unas elecciones generales, dicen que por sufragio universal. Los españoles todos, como un solo hombre, rechazan el impuesto de consumos. Pues ese pueblo, dueño de sus destinos, sigue y seguirá pagando el tributo que le encocora. Y á sus quejas, demandas, súplicas, protestas y requerimientos, los que en nombre suyo, en su representación, por su consentimiento y para su servicio gobiernan y administran, responden que nones.

Y nones será, pese á quien pese. Hay en la forma de esa protesta anticonsumeril no poco de candoroso é inocente. Que el impuesto de consumos es tiránico, vejatorio, desigual, inícuo, bárbaro, inhumano, antieconómico é inmoral, eso hasta Sagasta lo sabe. Que el vacío que su abolición dejara en el presupuesto podría ser colmado por otra tributación más equitativa y por un régimen de saludable economía, eso ni Sagasta lo ignora. Sólo que, en el alma de Sagasta, tan susceptible á los motivos éticos, pesa una consideración decisiva. La voluntad nacional es respetable, pero no contra el derecho. A la sombra del ominoso impuesto han nacido, crecido y tomado incremento y desarrollo gran número de intereses sacrosantos. Suprimir hoy de repente los consumos, sería dar un golpe de muerte á los «derechos adquiridos».

Si los consumos se suprimen, ¿dónde hallará el cacique rural otro medio igualmente eficaz para asegurar su imperio, favoreciendo al amigo, arruinando al adversario, teniendo en su potente mano la hacienda de sus súbditos para hacer con ella el uso que le aconsejen sus conveniencias particulares y las generales del régimen de que es devoto? ¿En qué otra especulación honesta podrán sacar al año 40 millones de beneficio esos estimables industriales que toman á los ciudadanos en arrendamiento por un tanto alzado para esquilarlos luego al rape? ¿A qué otra profesión útil podrá consagrarse el ejército de funcionarios que hoy defienden, pincho en ristre, los intereses del fisco ó de la empresa arrendataria, registrando, husmeando, inquiriendo, prontos á apalear, si á mano viene, á sus conciudadanos y á investigar en el cuerpo de sus conciudadanos el contenido de aquellas morbideces que les parezcan sospechosas? ¿Qué rumbos tomarán para ganarse la vida los innumerables desheredados que hoy sacan honradamente del matute un pedazo de pan con que mantener á sus hijos? ¿De qué suerte se ingeniará para no ver mermadas sus ganancias el mercader avisado que ahora encuentra en el fraude la legítima recompensa de su habilidad y travesura? Y de ahí para arriba, ¡quién sabe hasta dónde llevaría la reforma sus estragos, aún en el seno de los hogares más confortables y opulentos!

Los que tales consideraciones desconozcan ó menosprecien será porque ignoren lo que son y de qué suerte se entienden entre nosotros los derechos adquiridos. Aquí el cargo es para el funcionario, el oficio para el oficiante, y no á la inversa. La justicia es para los jueces, el altar para los curas, la oficina para los empleados. Hay que mantener la burocracia por los burócratas, la lotería por los loteros, la pena capital por los verdugos. Suprimir los consumos sin respeto alguno á los derechos de caciques, arrendatarios, vigilantes, matuteros y dafraudadores, sería infringir uno de los principios esenciales de la constitución interna de la española monarquía.

La crítica es fácil; el arte difícil. Es más llano predicar que dar trigo. Para abolir el odioso impuesto no basta arbitrar los medios con que han de suplirse los ingresos que al Estado y á los municipios procura. Es menester además que se busque la manera de indemnizar á los que resulten perjudicados por la reforma. A menos que no se quiera que caciques, arrendatarios, vigilantes, matuteros y defraudadores figuren en el presupuesto en forma de una ruinosa y abrumadora carga de justicia.

ALFREDO CALDERÓN.

(El Mercantil Valenciano.)

Crónica parlamentaria

Congreso

La Cámara va animándose conforme va aproximándose la hora de comenzar el debate político.

El Sr. Moret abandona la presidencia y se retira al salón.

Debate político

Urquía y Moret

Se reanuda el debate po'í ico

El Sr. Urquía

Se concede la palabra al Sr. Urquía (Capitan Verdades). (Espectación).

Empieza deplorando el estado desgraciado á que ha llegado España. (Grandes rumores en la mayoría).

Pide benevolencia á la Cámara va que dice, la cuestión que se ventila afecta al decoro del Parlamento. (Más rumores).

Para probar lo que ha afirmado en «La Patria» de que el gobernador de Barcelona estaba incapacitado para proseguir ejerciendo dicho cargo lee distintas cartas del Sr. Socías y de un periodista llamado González, director del «Nuevo Diluvio», creado en Barcelona para defender la conducta del Sr. Socías.

Resulta de las cartas, que el señor

Socias pagaba cantidades para sostener dicho periódico.

Defiende el artículo de «La Patria».

El artículo, dice, es lo menos.

Diariamente se publican artículos por el estilo.

«Si se toman por una fantasía, se les desprecia; pero si llegan á traerse al Parlamento, es porque se cree que contienen alguna cosa que está en la conciencia de todo hombre.» (Rumores).

Declara que el no tiene la culpa de la atmósfera que se respira por todas partes.

«Yo no podia sustraerme al deber de recoger todo lo que se dice, ni podía callar todo lo que se habla por los pasillos del Congreso.»

Dice que el tenía más obligación por cuanto va á hacer una gran depuración de los errores que se han cometido en las guerras coloniales.

Acusa al Sr. Romero Robledo porque se va á servir del artículo para tirar piedras y esconder la mano.

(El Sr. Romero Robledo pide la palabra).

Acaba el Sr. Urquía eludiendo la responsabilidad del artículo, que solo refleja el rumor público, y pide que se abra una información parlamentaria. (Rumores y decepción general).

El señor Moret

El señor Moret se levanta y con frase enérgica protesta contra la conducta de aquel diputado que no quiere hacerse responsable de un artículo en el que se recoje todo el lodo de la calle, y acaba pidiendo una información parlamentaria que le salve de toda la responsabilidad.

Añade: «Ese diputado, aunque no quiera, es responsable del artículo, porque no se puede injuriar, calumniar y difamar impunemente.»

(La Cámara aplaude sin cesar al señor Moret.

Este sigue diciendo:

«Voy á lograr desvanecer esta campaña de difamación que se ha levantado contra mi, desde que sonó mi candidatura para la presidencia de la Cámara.

»Esta campaña va á terminar hoy por que no quiero que me siga manchando más la baba de la víbora.» (Grandes aplausos).

Lee la parte del artículo que á él se refiere y pide se concreten más los cargos.

«De todos los que en el citado artículo se exponen, solo conozco dos. Uno se refiere á la expropiación de la casa de mi mujer.»

Declara que él mismo pidió se trajera el expediente de expropiación á la Cámara; que la minoría republicana lo examinó y resultó que lo de la expropiación se hizo sin intervención, suya, tasándose el importe de la casa en la misma cantidad en que se hallaba amillarada.

«Esto es lo que se pretende decir que es un negocio sucio. (Aplausos).

»Y vamos al cheque de 25.000 duros de Bilbao.

Efectivamente, yo lo recibí el día 4 de Marzo y lo cobre en junio. ¿Y sabéis qué era el cheque? Pues un donativo que una persona hacía al Ateneo de Madrid, para levantar una hipoteca que pesaba sobre los obligacionistas. La hipoteca está ya levantada. El cheque fué dirigido á mí como presidente de dicha sociedad.

»Es este el segundo negocio sucio. (Aplausos.)

»Esto es todo cuanto en el criminal artículo se dice».

Declara, además que su fortuna es pobre. Solo cuento, dice, con los bienes de su mujer, las heredades de sus padres, con el fruto de su trabajo y economías de toda la vida, la casa donde vive, sobre la cual pesa una obligación hipotecaria (aplausos) y algunas acciones de sociedades comerciales y mercantiles, escasas en número y pobres en entidad.

Termina diciendo:

«Para el Sr. Urquía solo queda el siguiente dilema: O presentar pruebas de cuanto se afirma en el artículo, ó aceptar la situación que mis palabras le crean. (Aplausos.)

»Respecto á los móviles de esta campaña, me permito preguntar: *¿Quid prodest?*»

El Sr. Urquía

El Sr. Urquía rectifica diciendo que él ha recogido solo el rumor de cuanto se ha dicho públicamente y que pide la información parlamentaria.

El Sr. Merino

D. Fernando Merino interviene también en este debate.

Se queja, asimismo, de la campaña criminal de difamación que se ha seguido contra él.

Protesta de la sinceridad con que siempre ha procedido en toda su vida.

El Sr. Romero Robledo

El Sr. Romero Robledo interviene igualmente y dice:

No debe nadie darme las gracias. Yo no he traído ni denunciado nada respecto á persona alguna; solo me he ocupado del estado general de opinión, y me felicito de que haya podido, aquí, restablecerse la verdad.

Alfonso González

El ministro de la Gobernación pronuncia breves palabras, diciendo que ignora si son ciertos los hechos denunciados contra el Gobernador de Barcelona, al que sostiene y sostendrá.

Un incidente

Al darse por terminada esta cuestión, surge un incidente.

El presidente da por terminado el asunto.

El Sr. Suárez Inclán se opone, diciendo que debe recaer el acuerdo de la Cámara.

Igual dicen las oposiciones.

El Sr. Sánchez Guerra presenta una proposición pidiendo al Congreso se constituya en sesión secreta.

Así se acuerda.

Se despejan las tribunas y la Cámara se reune en sesión secreta.

En los pasillos

En los pasillos gran animación.

Elogiase el discurso del Sr. Moret, comentándose sus reticencias y la pregunta á que se refería el *¿quid prodest?*

Sesión secreta

El Sr. Sánchez Guerra, dice, apoyando su proposición, que se halla dispuesto á repetir públicamente lo que dice ahora.

Avalora su iniciativa el hecho de tratarse de personalidades determinadas, que son adversarios suyas, y á las que ha combatido rudamente en la campaña electoral.

Dice que hoy se ejerce la profesión periodística como el bandido ejerce su oficio, salvo excepciones.

Combate el discurso del Sr. Urquía por falta de fundamento en las acusaciones formuladas.

Esperaba, dice, pruebas, y estas no han venido, ni contra el Gobernador de Barcelona, pues no lo son, la afirmación del señor Socias inspira á un periodicucho que molesta al señor Urquía, ni contra el presidente del Congreso.

No puede recogerse, añade el cieno de la calle y traerlo al Congreso, como tampoco cuanto se dice en los pasillos y en el salón de Conferencias.

«Quien llega á hacer lo que el señor Urquía ha hecho no procede caballerosamente. (Aplausos).

El señor Silvela se muestra conforme con lo expuesto por el señor Sanchez Guerra y dice:

En medio de las tristezas nacionales conforta el espíritu ver, como en la sesión de esta tarde, que el sentimiento del honor ha unido á todos en la antigua hidalguía española.

La verdad es que hemos oido con profundo sentimiento al Sr. Urquía.

Algo le disculpa su inexperiencia y el ambiente en que se mueve.

Propone que declare el Congreso haber oído el discurso del Sr. Urquía con profundo sentimiento.

Insinúa el Sr. Urquía la conveniencia de rectificar.

El Sr. Celleruelo entiende que no basta lo propuesto.

Precisa, dice, hacer algo que resuelva esta cuestión para hoy y para en adelante y por el prestigio del Parlamento.

La Cámara, agrega, está obligada á dar veredicto de culpabilidad ó de inculpabilidad.

Pide que así se haga.

El Sr. Romero Robledo dice que está de acuerdo con todos los que han hablado.

Añade que no debe limitarse á eso la cuestión. Es menester precaverse contra el sentimentalismo.

No debe, exclama, sacarse el manto de la inculpabilidad para todo el mundo, pues así resultaría lo que dice el Sr. Celleruelo.

Propone ademas, al Sr. Urquía, que, puesto se halla capacitado por lo sucedido, facilite soluciones, bien sea declarando el error, ó aclarando.

Le supongo, dice, arrepentido de haber echado cieno sobre nombres respetados y honrados, injuriados y calumniados por él.

«Hace poco—dice el Sr. Romero Robledo—éramos justos, pues sigamos siéndolo.»

Añade que aún más hay que tener grandeza de alma, y acabar de una vez declarando que el Sr. Moret, como el Sr. Merino, son dignos de ocupar su asiento en la Cámara.

Por otro lado—observa el Sr. Romero—no debe olvidarse que el Sr. Urquía está revestido con una representación popular, que no se le puede arrebatar.

El Sr. Navarro Reverter se muestra absolutamente conforme con el parecer del Sr. Romero Robledo, agregando que es conveniente que el Sr. Urquía dé explicaciones.

Entonces cede la palabra el señor Maura al Sr. Urquía, quien hace notar lo difícil de la situación en que se ha puesto, al pedírsele algo de lo que debe al rectificar en la sesión pública.

Añade que reconoce la verdad de lo dicho por el Sr. Moret, y promete rectificar noblemente en las columnas de «La Patria».

(Concluirá.)

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Convócase junta general extraordinaria para mañana martes á las nueve de la noche para tratar de asuntos relacionados con la elección municipal próxima.—Mahón 4 Noviembre 1901.—El Presidente, J. J. Rodriguez.

En la Junta municipal del Censo que tuvo lugar en el día de ayer en nuestras Casas Consistoriales se nombraron los Interventores y Suplentes para las mesas electorales que han de constituirse el domingo próximo para la elección de Concejales.

Primer distrito

Sección 1.ª—Casas Consistoriales.

INTERVENTORES

D. Bartolomé Rotger Pons.
» Juan Salord Barber.
» Juan Pavía Pons.
» Pedro Andreu Sitges.

SUPLENTES

D. Pedro Papelcudi Olives.
» Juan Bañul Benejam.
» Vicente Andreu Cánevas.
» Lorenzo Fiol Tudurí.

Id. 2.ª—Casa Misericordia.

D. Poncio Arnau y Pons.
» Antonio Rotger Andreu.
» Juan B. Taltavull Olives.
» Vicente Carreras Orfila.

D. Bartolomé Gomila Coll.
» Antonio Pascual Gatell.
» Antonio Tutzó Gelabert.
» Miguel Taltavull Pons.

Segundo distrito

Sección 3.ª—Teatro.

D. Francisco Morro Coll.
» José Huguet Sintes.
» Miguel Roselló Camps.
» José Rejas Pons.

D. Francisco Pascuchi Taltavull.
» Gabriel Coll Cardona.
» Marcos Bagur Sintes
» Francisco Gornés Vidal.

Id. 4.ª—Escuela de niñas, calle de San José, 5.

D. Juan Arbona Coranlf.
» Amado Clar Triay.
» José Tutzó Gelabert.
» Bartolomé Sintes Reneixen.

D. Jaime Roselló Triay.
» Bartolomé Pons Borrás.
» Francisco Humbert Pons.
» José Tutzó Taltavull.

Id. 5.ª—Casa n.º 21 de la calle del Comercio.

D. Antonio Pallicer Prieto.
» José Orfila Manent.
» Bartolomé Carlés Mascaró.
» Feliciano Gonzalez Acevedo.

D. Cristóbal Gimier Darder.
» José Barber Mus.
» Lorenzo Miquel Preto.
» Miguel Cloquells Sancho.

Tercer distrito

Sección 6.ª—Escuela de niñas San Luis, Calle Aleman.

D. Pedro Benvingut Gomila.
» Antonio Sintes Sintes.
» José Pons Socias.
» Pedro Cardona Orfila.

D. Antonio Carreras Sintes.
» Ramón Olives Mercadal.
» Gabriel Orfila Vidal.
» Pedro Gornés Sintes.

Id. 7.ª—Escuela de niños de Llumesanas.

D. Manuel María Expósito.
» Juan Cardona Vidal.
» José Truyol Pons.
» Tomés Pons Pons.

D. Francisco Pons Pons.
» Pedro Pons Vidal.
» Lorenzo Pons Coll.
» Juan Vidal Vidal.

Id, 8.ª—Escuela de niños de San Clemente.
D. Antonio Domingo Pons.
» Miguel Sintes Gomila.
» Gabriel Ruiz Verd.
» Pedro Carreras Mercadal.
D. Lorenzo Pons Mascaró.
» Lorenzo Pons Pons (Momplé).
» Francisco Tudurí Tudurí.
» Ramón Villalonga Sintes.

Cuarto distrito

Sección 9.ª—Escuela de niños, calle Castillo, 95.
D. Lorenzo Barber Mus.
» Juan Tudurí Olives.
» José M.ª Serra Dalmedo.
» José Pons Camps.
D. Pedro Rabasa Sintes.
» Juan Andreu Pons.
» Juan Enrich Gimier.
» Mariano Gil Rey.
Id. 10.ª—Escuela de párvulos calle Cármen, 27.
D. Anacleto Mir y Vives.
» Miguel Ribé Capó.
» Juan Panedas Mesquida.
» Miguel Marí Marí.
D. Juan Pons Andreu.
» Francisco Mesquida Cardona.
» Lorenzo Mesquida Juan.
» Benito Orfila Capó.

INCENDIO

Sobre las ocho y media de la noche del viernes último declaróse un incendio en la tienda de ferretería que en la calle Menor de la villa de Alayor tiene D. Bartolomé Riudavets.

A la hora indicada llamó la atención de los transeuntes ver en la referida tienda luz extraordinaria y cerciorados de que en ella había fuego, dieron la voz de alarma acudiendo gran número de vecinos, autoridades y guardia civil logrando á la media hora dominar por completo el voraz elemento.

Como el dueño del establecimiento se hallaba á la sazón ausente hubo necesidad de destrozar la puerta de entrada para acudir á la extinción del incendio.

El establecimiento estaba asegurado por cinco mil pesetas calculándose las pérdidas, en más de mil pesetas.

Se nos ruega hagamos constar que los vecinos que más se distinguieron despreciando el peligro que la existencia de algunas materias inflamables podía acasionarles fueron, don Juan Gimenez, D. Juan Florit Riudavets, D. Andrés Borrás y Don Antonio Pons Mercadal.

La función dramática celebrada por algunos aficionados el sábado último en el casino republicano, además de verse bastante concurrida, supieron aquellos interpretar con bastante perfección la parte que cada uno de ellos tenía á su cargo del drama D. Juan Tenorio.

* *

También vióse bastante animado el baile de sociedad que tuvo lugar anoche en el citado casino, cuyo baile se prolongó hasta hora bastante avanzada.

Después que hubo entrado en prensa el sábado último nuestro periódico, supimos la infausta noticia del fallecimiento de D. José Ignacio Tarongí, ocurrido en Palma en la tarde del viernes último. Dicho señor que se retiraba á la ciudad desde el Cementerio, le dió un accidente que le privó el conocimiento muriendo al poco rato de haber sido trasladado á su domicilio. A su señor hijo residente en ésta y demás familia acompañamos en el sentimiento que con tal motivo les embarga.

El correo llegado hoy de Palma nos comunica el fallecimiento del capitán de infantería y paisano nuestro don Francisco Nogales Tudurí, hermano político de nuestros particulares amigos D. Bartolomé y D. Benito Aguiló, á los cuales como á su demás familia damos el más sentido pésame.

Por el ministerio de la guerra han sido autorizados D. Emilio Linares y D. Marcos Mercadal para la reparación de caminos carreteros en sus respectivas propiedades.

Hoy ha llegado á esta ciudad un ingeniero comisionado por la Dirección general de Sanidad para formar el plano, presupuesto y memoria de las obras más urgentes que reclama el Lazareto de este puerto.

El vapor correo de hoy ha conducido 27 pasageros.

Se encarece á los presidentes de las secciones que tiene designados el partido republicano, así como á los interventores y suplentes propuestos por el mismo, que asistan á la reunión que tendrá lugar mañana por la noche en el casino «Unión Republicana», para recibir instrucciones respecto al cometido que á cada uno de ello le está confiado.

En la Administración de Loterías n.º 1 de esta Ciudad se han recibido los fondos necesarios para completar las ganancias obtenidas en el Sorteo de 21 de Octubre último.

Los telegramas publicados por El Liberal de Madrid, de que tanto se ha ocupado el público, sobre el retraso del vapor «Nuevo Mahonés» en su penúltimo viaje de Palma á Mahón, son los siguientes:

Mahón 27.

Ignórase el paradero del vapor correo "Nuevo Mahonés" salido de Palma ayer tarde, y que debió llegar aquí esta madrugada.

La circunstancia de señalar la opinión pública á dicho vapor como inservible, hace temer la posibilidad de un siniestro.

Las familias que tienen á bordo del referido buque algun deudo, están alarmadísimas.—*Ocidal.*

Mahón 28.

Sigue ignorándose el paradero del correo "Nuevo Mahonés" aumentando la alarma de las familias de los pasageros.

Dicho vapor fué construído á mitad del siglo pasado.

La opinión lo considera como en mal estado.

Es la única comunicación que tenemos con la capital de la provincia.—*Ocidal.*

Mahón 29.

Esta mañana llegó el vapor correo "Nuevo Mahonés" que se había refugiado en un puerto de la isla de Cabrera, para defenderse del temporal.—*Ocidal.*

Las noticias que se han recibido respecto á la compañía de ópera italiana que en breve actuará en este Teatro principal, no pueden ser más halagüeñas. Personas que han tenido ocasión de oirla, afirman que su conjunto es bastante aceptable, acreditándolo con *Aida* y *Hugonotes* en cuyas obras estuvieron acertadísimos todos los artistas que componen el cuadro de aquella.

El Ayuntamiento de Ciudadela anuncia que D. Juan Costa ha solicitado establecer el gas acetileno en aquella ciudad y abrir al efecto en la vía pública las cañerías necesarias para instalar los tubos conductores, y que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría por el plazo de treinta días.

Se interesa la presentación de Antonio Horrach Portella, soldado del Regimiento infantería de Simancas, n.º 64.

Con el vapor correo «Nuevo Mahonés» llegado en las primeras horas del día de hoy, han venido tres corrigendos destinados á la Penitenciaria militar de la fortaleza de Isabel II.

En la escollera del muelle nuevo de Palma puso amarras hace unos días, el bergantín goleta de guerra italiano *Chiorggia*, cuyo buque va mandado por el capitán Sr. A. Cavasca y tripulado por 95 marineros.

* *

Además un periódico de aquella capital indica que en breve se espera llegarán á dicho puerto el bergantín «Palinuro» y las corbetas de guerra de la misma nacionalidad «Flavio Giojia, Miseno y Americo Vespucio», que proceden del Norte de Europa habiendo estado últimamente en el puerto de Barcelona, regresan á Italia.

Enarbola la insignia de contralmirante el «Flavio Giojia.»

Mañana y pasado se darán las pagas á las clases pasivas que tienen sus haberes asignados en esta administración depositaria.

Por el correo de hoy ha recibido el Ayuntamiento de esta Ciudad, autorizado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, el Presupuesto Adicional al ordinario del corriente ejercicio.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 4

De Palma vap. correo «Nuevo Mahonés», cap. Cardona, con pasaje, efectos y balija.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

(Retrasado)

Madrid 2, 10'45.

Se acentúa la oposición de todos los partidos hacia el proyecto de ley de Huelgas presentado en el Congreso por el Sr. Alfonso González ministro de la Gobernación. El partido socialista madrileño celebrará un mitin en aquella capital el día 17 del corriente para pedir á las Cortes que lo rechacen.

Madrid 3, 2.

El diputado señor Alba individuo de la Junta directiva de la Unión Nacional, ha censurado al Gobierno en el Congreso terciando en la discusión del debate político. Le ha increpado duramente por su torpe política que en todos los órdenes se observa, así en el administrativo, como en el religioso y social.

Lamenta que la educación dada al monarca haya sido influida por la religión, la que también se ha procurado imponer al ejército, por lo que teme sobrevengan peligros para la patria, instigados por el confesor de aquel y de las camarillas de cortesanos que le rodean.

Madrid 3, 7.

Las tropas inglesas han sido derrotadas en el Transvaal, pues en un combate sostenido con los boers sufrieron aquellas además de 67 muertos y 169 heridos, la pérdida de 2 cañones de que se apoderaron los republicanos.

Madrid 3, 10'45.

El ministro de la Gobernación señor Gonzales y el de Instrucción pública conde de Romanones se hallan muy mejorados de sus respectivas dolencias que les retenía en casa.

A mediados de la semana entrante marchará el Sr. Gamazo á Sevilla.

Madrid 3, 11'10.

Si bien el gobernador civil de la Coruña ha dado su autorización para celebrar el mitin obrero que piensan realizar hoy los gremios de aquella capital para pedir la libertad de sus compañeros detenidos con motivo de los últimos sucesos, la ha negado para toda manifestación que traten de llevar á efecto en la vía pública.

Madrid 4, 0'10.

Vuelven á acentuarse los rumores de la salida del ministerio del señor duque de Veragua, y que el general Weyler se encargará de la cartera de Marina si llega aquello á realizarse.

Madrid 4, 2.

Telegrafían de Pekín que un individuo armado de una pica trató de asesinar á la emperatriz regente, pero desviando el golpe solo mató á un criado de aquella. Los dignatarios que acudieron mataron á sablazos al individuo citado.

Madrid 4, 10'40.

La Gaceta publica un real decreto declarando ser obligatorio poner en conocimiento de la autoridad municipal, todos los casos de enfermedades contagiosas ocurran en el distrito respectivo, á fin de que aquella pueda adoptar cuantas medidas y precauciones crea conveniente.

Madrid 4, 11'10.

En Zaragoza ha tenido lugar un escándalo monumental con motivo de celebrarse una corrida de vacas. El público invadió el redondel matando á palos una de las reses. Luego fuese al domicilio del empresario del teatro Circo, que lo era el teniente de alcalde que presidía la corrida, apedreándolo y ocasionando contusiones á éste. La benemérita tras no pocos esfuerzos logró reducir á los amotinados.

* *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 4 Noviembre.

Barómetro 767'3
Viento N. E. flojito.
Mar llana.
Cielo acelajado.
Horizontes brumosos.

* *

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 4, 15.

Fondeado «Menorquín» las cinco y media sin novedad.—Ginart.

SECCION OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

Los locales en donde han de constituirse las Secciones electorales de este término municipal para la elección de Concejales que ha de tener lugar el día diez del corriente mes, ha acordado el Ayuntamiento de mi presidencia que sean los siguientes:

Primer distrito

Sección 1.ª—Casas Consistoriales.
Id. 2.ª—Casa Misericordia.

Segundo distrito

Sección 3.ª—Teatro.
Id. 4.ª—Escuela de niñas, calle de San José, 5.
Id. 5.ª—Casa n.º 21 de la calle del Comercio.

Tercer distrito

Sección 6.ª—Escuela de niñas San Luis, Calle Alemán.
Id. 7.ª—Escuela de niños de Llumesanas.
Id. 8.ª—Escuela de niños de San Clemente.

Cuarto distrito

Sección 9.ª—Escuela de niños, calle Castillo, 95.
Id. 10.ª—Escuela de párvulos calle Cármen, 27.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que dispone el art. 26, párrafo 2.º, del Real Decreto de adaptación de 5 Noviembre 1890.

Mahón 2 de Noviembre de 1901.—El Alcalde Presidente, Antonio J. Fornaris.

* *

Ayuntamiento de Mahón

Debiendo proveerse por concurso la plaza de Recaudador de arbitrios y agente ejecutivo de este Ayuntamiento, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de dicha Corporación hasta el día 21 del corriente.

Para el desempeño de la mencionada plaza deberá constituirse una fianza de diez mil pesetas en metálico, valores admisibles, fincas ú obligación personal á satisfacción del Ayuntamiento y por medio de escritura pública.

Dicho recaudador percibirá como remuneración de sus trabajos el tres por ciento de todas las cantidades que recaude por razón de los arbitrios municipales establecidos ó que en adelante se establezcan, tanto si corresponden á servicios arrendados como si se llevan por administración; y estará obligado al cumplimiento exacto de las condiciones que se expresan en el pliego que estará de manifiesto en dicha Secretaria.—Mahón 2 Noviembre de 1901.—El Alcalde-Presidente, Antonio J. Fornaris.

Arbitrios

El día 13 de Noviembre próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año de 1902 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de diez y siete pesetas cincuenta céntimos en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa: y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolos en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 31 de Octubre de 1901.—El Alcalde-Presidente.—Antonio J. Fornaris.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año 1902 ofrece... con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

* *

Administración de consumos de Mahón

Se avisa á los vecinos del extra-radio de este término municipal, que no hubiesen satisfecho sus cuotas correspondientes al 3.º y 4.º trimestre del año actual, que por repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios le fueron señaladas, que la cobranza voluntaria de los mismos, queda prorrogada hasta el día 10 del corriente mes.

A los que transcurrido este improrrogable plazo no hayan llenado dicho requisito, se procederá contra ellos sin contemplaciones de ningún género por la vía ejecutiva de apremio.

Mahón 1.º de Noviembre de 1901.—El Administrador, p. p. Juan Salord.

